

Comisión Permanente Instructora

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a las once horas del seis de febrero de dos mil dos mil veinte, se reunieron en la sala de juntas del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes, sita en el primer nivel del edificio administrativo del H. Congreso del Estado Oaxaca, los Diputados integrantes de la Comisión Permanente Instructora Elim Antonio Aquino y Emilio Joaquín García Aguilar, respectivamente, presidenta e integrante de la misma, previa convocatoria del treinta y uno de enero del año en curso, para llevar a cabo la Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Instructora, en términos de los artículos 63, 66, 70, 71, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 25,26, 33, y 42, fracción XX, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

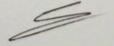
- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Declaración de instalación formal de los trabajos.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 5. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen del expediente 62/2019.
- 6. Asuntos generales.
- 7. Clausura.

I. LISTA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La Diputada Elim Antonio Aquino, presidenta de la Comisión Permanente Instructora, informó que, de acuerdo al registro de asistencia, únicamente, se encuentra presente el Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, por lo que declara que no existe quórum legal para iniciar los trabajos, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento Interior del Congreso del Estado que a la letra dice:

"Artículo 26. Las determinaciones de las <u>comisiones serán válidas</u> siempre que estén suscritas, por lo menos, por tres de sus integrantes.

(el énfasis es propio)





Comisión Permanente Instructora

Bajo ese contexto y con fundamento en la fracción IV del artículo 27, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la presidenta de dicha comisión declara pospuesta la Vigésima Sesión; por ende, convóquese la misma hasta nuevo aviso y a los integrantes de tal Comisión.



PERMANENTE INSTRUCTORA

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

DIP ELIM ANTONIO AQUINO
PRESIDENTA

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR
INTEGRANTE

DIP. MARIA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ

DIP. MARIA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ

DIP. SAÚL CRÚZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE